

Quito, 13 de julio de 2.012

T.41562

SEÑORES.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE ECUADOR.

De mis consideraciones.-

Quito 0,04

Yo, Juan Oswaldo Piedra Rodríguez, con cédula de identidad número 010113524-2, Gerente General de la Compañía Limitada CONSTRUCPIEDRA, ante su autoridad comparezco y expreso:

Venga a su conocimiento que se han realizado en fecha de veinte de enero del año dos mil doce y el nueve de mayo del mismo año -en la Notaría Décima Sexta y Vigésima Segunda respectivamente- dos actos de cesión de participaciones dentro de la Compañía Limitada CONSTRUCPIEDRA. A fin de dar cumplimiento de los requisitos exigidos para el trámite de cesión de participaciones remito a su institución la documentación necesaria siendo esta:

- Escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en fecha de veinte de enero del dos mil doce, cesión tomada al margen de la constitución de la misma y debidamente registrada en el Registro Mercantil.
- Escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en fecha de nueve de mayo del dos mil doce, cesión tomada al margen de la constitución de la misma y debidamente registrada en el Registro Mercantil.

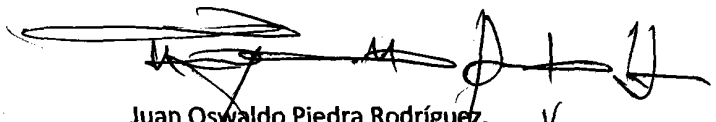
También solicito una vez sentada en la Superintendencia de Compañías las Cesiones de Participaciones antedichas, otorguen una certificación sobre el listado de socios de la compañía y su porcentaje de participaciones.

Por lo expuesto requiero se dé trámite en su institución y, deseándole éxitos en su indispensable labor y por su favorable atención a la presente me suscribo.

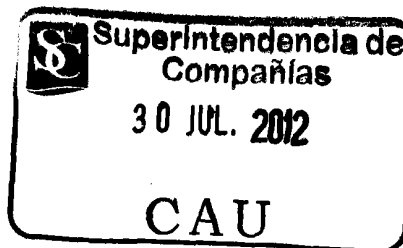
Atentamente,

ESCANEAR

Se registraron las 2 Cesiones de Participaciones
30/07/12
ff


Juan Oswaldo Piedra Rodríguez.
Gerente General.

VOK.





Dra. Myrian Villacís Mora

0002348

NOTARIA ENCARGADA

ma Villacís

ESCRITURA No.

0000164

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
INGENIERO JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ Y
ABOGADA LAURA LEONOR CALLE TOLEDO
A FAVOR DEL SEÑOR
FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE

POR USD 80,00

01 3 Copias,

m/vi

=====

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte de enero del año dos mil doce, ante mí, Doctora MYRIAM VILLACIS MORA, Notaria Suplente Encargada de la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, Doctora MYRIAM VILLACIS MORA, Notaria Suplente, encargada de la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto de dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparecen los señores cónyuges: Ingeniero JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ y Abogada LAURA LEONOR CALLE TOLEDO, en su calidad de Cedentes; y, el señor FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE, en su calidad de Cesionario; todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casados entre sí los primeros; y, soltero

Dirección: Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre Edif. Tapia, 3er. piso ° Telf: 2902749

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Myrian Villacís Mora
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DÉCIMO SEXTA
CANTÓN QUITO

el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan; y, dicen que eleve a escritura pública la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que libre y voluntariamente a otorgarla proceden de conformidad con la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que consta el Contrato de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte y en calidad de Cedentes, el señor Ingeniero Juan Oswaldo Piedra Rodríguez y su cónyuge Laura Leonor Calle Toledo, de estado civil casados, y, por otra parte y en calidad de Cesionario el señor Fabián Marcelo Piedra Calle, soltero, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, protocolizada el treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía **CONSTRUCCION PIEDRA COMPAÑIA LIMITADA**, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, divididos en dos mil participaciones de mil sucres cada uno.- b) Con escritura pública, otorgada el dieciocho de enero del dos mil uno, en la Notaria Vigésima Quinta, ante el Doctor Luis Ortiz Salazar (Interino) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha de quince de febrero del dos mil uno, se procedió a la conversión y aumento de capital social, así como a su elevación del valor nominal de cada participación consolidando un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES (USD 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un valor de un



Dra. Myrian Villacís Mora

0002354

NOTARIA ENCARGADA

olar cada una, capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado e integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE	PORCENTAJE
	TOTAL	PARTICIPACIONES	%
JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ	\$ 160,00	160	40
LAURA LEONOR CALLE TOLEDO	\$ 80,00	80	20
XAVIER OSWALDO PIEDRA CALLE	\$ 80,00	80	20
OLGA LORENA PIEDRA CALLE	\$ 80,00	80	20
TOTAL	\$400,00	400	100

e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el ocho de diciembre del dos mil once, dio el consentimiento al señor Ingeniero Juan Oswaldo Piedra Rodríguez, para la cesión de una parte de sus participaciones a favor del señor Fabián Marcelo Piedra Calle, así como aceptó a éste último como nuevo socio de la Compañía.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes, cónyuges Ingeniero Juan Oswaldo Piedra Rodríguez y Doctora Laura Leonor Calle Toledo, ceden y transfieren a favor del señor Fabián Marcelo Piedra Calle, ochenta (80) participaciones de un dólar (USD 1,00), en tal virtud el nuevo capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE	PORCENTAJE
	TOTAL	PARTICIPACIONES	%
JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ	\$80,00	80	20
LAURA LEONOR CALLE TOLEDO	\$80,00	80	20
XAVIER OSWALDO PIEDRA CALLE	\$80,00	80	20
OLGA LORENA PIEDRA CALLE	\$80,00	80	20
FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE	\$80,00	80	20
TOTAL	\$400,00	400	100

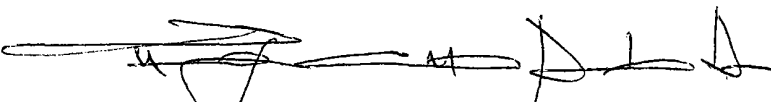
CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante copia del Acta de Sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el ocho de diciembre del dos mil once, en la que consta el consentimiento unánime de los socios de la Compañía CONSTRUCCION PIEDRA COMPAÑIA LIMITADA, para la cesión de Participaciones, conforme señala el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos, así como dispondrá se tome nota al margen de la

Dirección: Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre Edif. Tapia, 3er. piso ° Telf: 2902749

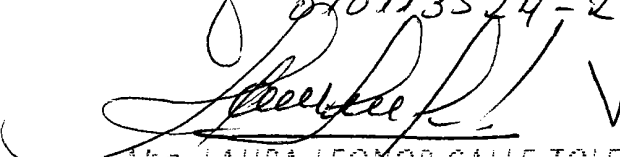
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Myrian Villacís Mora
NOTARIA ENCARGADA, ENCARGADA DECIMO SEXTA,
CANTON QUITO

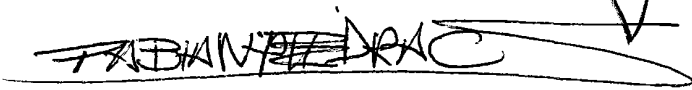
escritura de constitución a su cargo".- HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por el Abogado Patricio Durán Piñeiros, con matrícula profesional número diecisiete (guión) dos mil siete (guión) doscientos veintiuno del Foro de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí la Notaria, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Ing. JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ

010113524-2


Abg. LAURA LEONOR CALLE TOLEDO

140015875-2.


Sr. FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE

171567045-9.



La Nota -

0002349

 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA		INSTRUCCIÓN SUPERIOR		PROFESIÓN ING. CIVIL		E3343H222	
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010113524-2		APellidos y Nombres del Padre PIEDRA CRESPO LEON BENIGNO		APellidos y Nombres de la Madre RODRIGUEZ TOLEDO BLANCA OLGA			
APellidos y Nombres PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO		Lugar y Fecha de Expedición QUITO 2010-04-12		Fecha de Expiración 2020-04-12			
Lugar de Nacimiento AZUAY CUSACOMA SAN ANTONIO		Fecha de Nacimiento 1955-11-24		Nacionalidad ECUATORIANA			
Sexo M		Estado Civil Casado		Calle TOLEDO			

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

393-0035	0101135242
NÚMERO	CÉDULA
PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO	
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CONOCOTO	ZONA
PARROQUIA	

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dra. Stynan Villacis Mora
 Notaria Suplente, ENCARGADA DÉCIMO SEXTA
 CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 140015875-2
CALLE TOLEDO LAURA LEONOR
MORONA SAN/SUCUA/SUCUA
03 NOVIEMBRE 1960
001-A 0387 00387 F
MORONA SANTIAGO/ MORONA
MACAS



[Signature]

0002350

EQUATORIANA***** E4833V4222
CASADO JUAN O PIEDRA RODRIGUEZ
SUPERIOR ABOGADO
LEONIDAS CALLE
AIDA TOLEDO
QUITO 02/03/2009
09/03/2021

0711368



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008/09

202-0001 1400158752
NÚMERO CÉDULA

CALLE TOLEDO LAURA LEONOR

MORONA SANTIAGO SANTIAGO
PROVINCIA CANTÓN
MENDEZ PARROQUIA ZONA



F) PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

0002351

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171567045-P
PIEDRA CALLE FABIAN MARCELO
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAFAC
20 JUNIO 1988
008- 0128 02928
AZUAY/CUENCA
EMPAREJO 1988
FABIAN MARCELO



EQUATORIANA***** E893314226
EDUTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JUAN OSWALDO PIEDRA
LAURA LEONOR CALLE
QUITO 05/01/2007
05/01/2019
REN 2280083
Por



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
384-0035 NÚMERO 1715670459 CÉDULA
PIEDRA CALLE FABIAN MARCELO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CONOCOTO ZONA
PARROQUIA
[Signature]
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dra. Myriam Villacis Mora
NOTARIA PÚBLICA, ENCARGADA DÉCIMO SEXTA
CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSTRUCPIEDRA CIA.
LTDA., REALIZADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA
OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Quito a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil once se reúne la Junta General de Socios de la Compañía Constructora **CONSTRUCPIEDRA CÍA. LTDA.**, integrada por las siguientes personas: Ing. Juan Oswaldo Piedra Rodríguez; Sr. Xavier Oswaldo Piedra Calle; Sra. Olga Lorena Piedra Calle; Dra. Laura Leonor Calle Toledo, quienes constituyen al cien por cien del Capital Social de la Compañía.

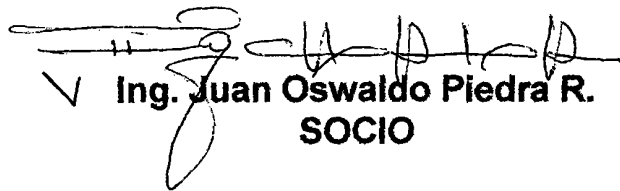
La Junta designa como Secretario para la mencionada Sesión Extraordinaria al Señor Xavier Oswaldo Piedra Calle. Siendo el único punto a tratarse: La Reforma de los Estatutos de la Compañía **CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.**, para que se realice una Sesión de Participaciones y se ceda un 20% de las participaciones que le corresponden al señor Juan Oswaldo Piedra Rodríguez a favor del señor Fabián Marcelo Piedra Calle. Quedando el cuadro de Socios y Participaciones de la siguiente manera:

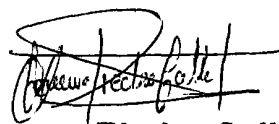
SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTIC.	PORC. %
Juan O. Piedra	USD 80	USD 80	20%
Laura Calle T.	USD 80	USD 80	20%
Xavier Piedra C.	USD 80	USD 80	20%
Lorena Piedra C.	USD 80	USD 80	20%
Fabián Piedra C.	USD 80	USD 80	20%
TOTAL	USD 400	USD 400	100%

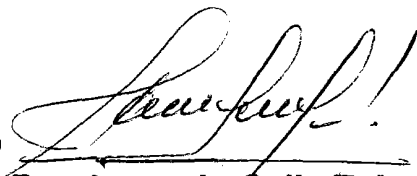
Luego del análisis respectivo se resuelve por unanimidad reformar el Estatuto de la Compañía, quedando establecido el cuadro que se Detalla en el párrafo anterior, como consta en el Art. Séptimo de los Estatutos de la Escritura de Constitución de la Compañía,

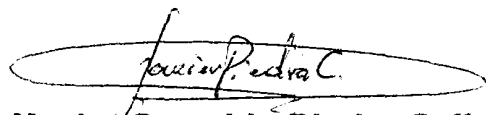
otorgada en la ciudad de Quito el 30 de junio del año 1995 ante el Notario Décimo Sexto de Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto de 1995.

Se hace un receso de 30 minutos para que Secretaría elabore la presente acta, luego de lo cual se suscribe en unidad de acto.


✓ Ing. Juan Oswaldo Piedra R.
SOCIO


✓ Sra. Olga Lorena Piedra Calle
SOCIA


✓ Dra. Laura L. Calle Toledo
SOCIA

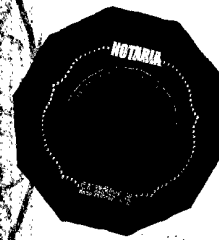

✓ Sr. Xavier Oswaldo Piedra Calle
SECRETARIO AD - HOC

CONSTRUCPIEDRA Cia. Ltda.
RUC 1791298594001

Dra. Mynam Villacis Mora
NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DÉCIMO SEXTO
CANTON QUITO


J.P.C.

Se Otorgo ante mi la Doctora **Miriam Villacís Mora** Notaria Suplente, Encargada de la Notaria Décimo Sexto del Cantón Quito, mediante Acción de personal numero quinientos sesenta y ocho DNP de fecha treinta de Agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, en fe de ello confiero, en cinco fojas útiles esta **CUARTA** copia certificada de Cesión de Participaciones otorgado por los conyugues Ingeniero **JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ** y Abogada **LAURA LEONOR CALLE TOLEDO** a favor del señor **FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE**; y a petición del señor Juan Pablo Piedra Calle; legalmente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de Mayo del dos mil doce.



Dirección Nacional de Reg
Registro Mer

PA

54724



ZON: Con fecha 30 de enero del 2012, bajo número 2409 del **REGISTRO MERCANTIL** de 22 de agosto de 1995, Tomo 126 se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.-
Quito, a 04 de junio del 2012.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

Resp: pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía : CONSTRUPIEDRA CIA. LTDA.

Escritura Pública de: Cesión de participaciones.

Notaría: Decimo Sexta del Cantón Quito.-



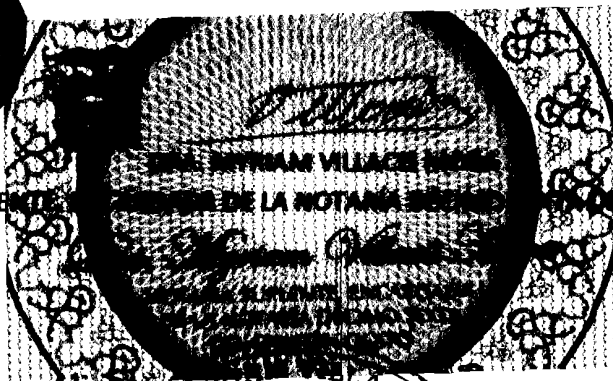
Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de Compañía CONSTRUCCION COMPANIA LIMITADA, otorgada, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, de cuyo archivo me encuentro encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha 30 de Agosto del 2011, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, con fecha 20 de enero de 2012, se encuentra tomado nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante mí, el veinte de enero de dos mil doce por los cónyuges señores Ingeniero Juan Oswaldo Piedra Rodríguez y Abogada Laura Leonor Calle Toledo, a favor del señor Fabián Marcelo Piedra Calle.- Quito, a cinco de junio del dos mil doce.



NOTARIA SUPLENTE



DEL CANTON QUITO

